



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N°69 /2025

## INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Asunción, 1 de setiembre de 2025

En cumplimiento a lo establecido en el **Art. 54°** de la **Ley N° 7021/22**, elevamos el presente Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado “**LPN N° 36/2025 - ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN ID: 464305**”.

El Comité de Evaluación de Ofertas se encuentra constituido conforme a la Resolución N° 12 Acta N° 25 de fecha 6 de junio de 2024 del Directorio del BCP.

Que, por Resolución N° 10, Acta N° 23 de fecha 5 de junio de 2025, el Directorio del Banco Central del Paraguay aprueba la convocatoria y el Pliego de Bases y Condiciones de la “**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 36/2025 ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN ID N° 464305**”.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS”, el Decreto N° 2264/2024 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” y las disposiciones legales vigentes, expresamos cuanto sigue:

### 1. APERTURA DE OFERTAS.

#### 1.1. Regulación del Acto de Apertura.

En el presente procedimiento de contratación se presentaron oferentes, en consecuencia el Comité de Evaluación de Ofertas considera que corresponde continuar con la respectiva evaluación de ofertas.

#### 1.2. Transcripción parcial del Acta de Apertura de Ofertas.

### ACTA DE APERTURA

#### 1. Datos del Acta:

ID	464305				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	LPN N° 36/2025 - ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN				
ENTIDAD CONVOCANTE	Banco Central del Paraguay / Uoc Banco Central del Paraguay				
FECHA DE APERTURA	11-Julio-2025	HORA APERTURA	11:15	HORA FIN	12:15
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Licitación Pública Nacional				
LUGAR DE APERTURA	Oficina de la UOC, 4° piso del edificio BCP, sito en Av. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos.				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	María Emilia Acha, Directora de la UOC.				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Ricardo Arza, Jefe de la Sección Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales.				

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N°69 /2025

## 2. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80000286-5	ELIMEC SRL	elimec@elimec.com.py
2	80008970-7	BRITAM S.A.	comprasfrio@britam.com.py
3	80009334-8	EVEREST INGENIERIA S.R.L.	licitaciones@everest.com.py
4	2292560-0	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	tesingenieria@gmail.com

## 3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 69, 70 y 71 DEL DECRETO 2264/24, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
ELIMEC SRL	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 447.970.885 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: La Consolidada S.A. Monto total asegurado Gs.: 75.000.000 Vigencia de la Póliza: De 11/07/2025 a 28/11/2025, 140 días
BRITAM S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 1.189.888.800 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Seguridad Seguros Monto total asegurado Gs.: 71.600.000 Vigencia de la Póliza: De 11/07/2025 a 23/11/2025, 135 días
EVEREST INGENIERIA S.R.L.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 329.364.500 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Royal Seguros S.A. Monto total asegurado Gs.: 19.183.400 Vigencia de la Póliza: De 30/06/2025 a 27/11/2025, 150 días

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISION: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N°69 /2025

DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaranies Monto total de la oferta: 378.472.189 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Fenix Seguros Monto total asegurado Gs.: 20.000.000 Vigencia de la Póliza: De 11/07/2025 a 7/12/2025, 149 días
---------------------------------	----	----	----	--

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del Perfil del Proveedor N°	Muestras	Inscrito
ELIMEC SRL	170		NO	<a href="#">Registro Proveedor</a>
BRITAM S.A.	116	1849920	NO	<a href="#">Registro Proveedor</a>
EVEREST INGENIERIA S.R.L.	14	1850449	NO	<a href="#">Registro Proveedor</a>
DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	115	1850725	NO	<a href="#">Registro Proveedor</a>

**Observación a la oferta: 80008970-7 - BRITAM S.A.**

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
El señor Ivan Thompson, con CI N° 5.554.037., quien dice representar a DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ BARRIOS (TES INGENIERIA), manifiesta cuanto sigue: "La empresa BRITAM SA presenta un formulario de ofertas que no corresponde al actual emitido por la DNCP 116/25. Tampoco se observa la declaración de personas siendo documentos sustanciales".	2292560-0 - DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	Iván Thompson	2025-07-11 12:01:03

**Observación a la oferta: 80009334-8 - EVEREST INGENIERIA S.R.L.**

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
El señor Ivan Thompson, con CI N° 5.554.037., quien dice representar a DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ BARRIOS (TES INGENIERIA), manifiesta cuanto sigue: "La empresa EVEREST INGENIERIA SRL no presenta catálogos y curriculum del personal. Tampoco se observa la experiencia".	2292560-0 - DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	Iván Thompson	2025-07-11 12:01:03

**4. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante, oferentes y/o terceros:**

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 12:15 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N°69 /2025

## 5. Ofertas No Abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 69, 70 y 71 DEL DECRETO 2264/24 – las siguientes ofertas no fueron abiertas.

### COMPLEMENTO DE ACTA DE APERTURA DE SOBRES – OFERTAS DE LA LPN N° 36/2025 – ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN - ID N° 464305

Con respecto al Acta de Apertura de los Sobres – Ofertas de fecha once de julio de 2025, correspondiente a la “LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 36/2025 – ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN - ID N° 464305”, la Unidad Operativa de Contratación deja constancia para lo que hubiere, la verificación cuantitativa del/os siguiente/s documento/s indicado/s como sustancial/es en el PBC, el/los cual/es no aparece/n en el listado de documentos sustanciales del Acta electrónica generada automáticamente en el SICP:

#### 1) ELIMEC S.R.L.

Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad
Presenta

#### 2) BRITAM S.A.

Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad
Presenta (*)

(\*) Perfil del Proveedor N° 1849920

#### 3) EVEREST INGENIERIA S.R.L.

Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad
Presenta (*)

(\*) Perfil del Proveedor N° 1850449

#### 4) DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ BARRIOS

Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC
Presenta (*)

(\*) Perfil del Proveedor N° 1850725

**Fin de la transcripción parcial del Acta de Apertura y Complemento de Acta de Apertura de Sobres.**

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N°69 /2025

**1.3. Consideraciones del Comité de Evaluación de Ofertas con relación a las observaciones realizadas en el acta de apertura.**

**Observación a la oferta: 80008970-7 - BRITAM S.A.**

Observación	Análisis del Comité de Evaluación de Ofertas
<p>El señor Ivan Thompson, con CI N° 5.554.037., quien dice representar a DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ BARRIOS (TES INGENIERIA), manifiesta cuanto sigue: "La empresa BRITAM SA presenta un formulario de ofertas que no corresponde al actual emitido por la DNCP 116/25. Tampoco se observa la declaración de personas siendo documentos sustanciales".</p>	<p>Remitirse al apartado <b><u>"2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL"</u></b>, del presente informe.</p>

**Observación a la oferta: 80009334-8 - EVEREST INGENIERÍA S.R.L.**

Observación	Análisis del Comité de Evaluación de Ofertas
<p>El señor Ivan Thompson, con CI N° 5.554.037., quien dice representar a DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ BARRIOS (TES INGENIERÍA), manifiesta cuanto sigue: "La empresa EVEREST INGENIERÍA SRL no presenta catálogos y curriculum del personal. Tampoco se observa la experiencia".</p>	<p>El Artículo 80 - Disconformidad, errores y omisiones, del Decreto 2264/2024, establece: "<i>Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación, el encargado de la evaluación, requerirá que cualquier <u>disconformidad u omisión</u> que no constituya una desviación significativa, sea subsanada. A ese efecto, el encargado de la evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable...</i>"</p> <p>El catálogo de los bienes ofrecidos y el curriculum vitae del personal clave propuestos, son documentos de carácter formal.</p> <p>Conforme se hizo constar en el Informe DM N° 239/2025 el Departamento de Logística, procedió a efectuar los requerimientos necesarios a los efectos de proceder a la evaluación de las ofertas, el resultado del análisis efectuado se encuentra plasmado en el apartado <b><u>4.1. Verificación documental por parte del Área Técnica</u></b>, del presente informe.</p>

**2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:**

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Decreto Reglamentario y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N°69 /2025

REQUERIMIENTO SUSTANCIAL:	ELIMEC S.R.L.	BRITAM S.A.	EVEREST INGENIERIA S.R.L.	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS
Formulario de Oferta (*)	CUMPLE.	NO CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.
<b>Documentos legales. Oferentes.</b>				
<b>Personas Físicas.</b>				
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.	CUMPLE.
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.	CUMPLE.
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder uficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.
<b>Personas Jurídicas.</b>				
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	NO APLICA.
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	NO APLICA.

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISION: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".






Informe CEO N°69 /2025

REQUERIMIENTO SUSTANCIAL:	ELIMEC S.R.L.	BRITAM S.A.	EVEREST INGENIERIA S.R.L.	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	NO APLICA.

OFERENTE	RESUMEN DE CUMPLIMIENTO SUSTANCIAL: CUMPLE / NO CUMPLE
ELIMEC S.R.L.	CUMPLE.
BRITAM S.A.	NO CUMPLE.
EVEREST INGENIERIA S.R.L.	CUMPLE.
DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	CUMPLE.

**BRITAM S.A.**

El oferente BRITAM S.A. ha presentado el Formulario de Oferta que se observa a continuación:

 <p><b>FORMULARIO DE OFERTA</b></p> <p>A: Uoc Banco Central del Paraguay - Banco Central del Paraguay. ID Nro.: 464305</p> <p>Noosotros, los suscritos, declaramos bajo fe de juramento que:</p> <p>a) Nuestros datos son los siguientes:          Nombre o razón social: BritamS.A.          RUC: 80008970-7          Dirección: Av. Mca. López 2929 c/ Cnel. Pampliega ( Fdo. de la Mora )          Números de teléfono: 021-670-411          Dirección de correo electrónico: <a href="mailto:comprasfrio@britam.com.py">comprasfrio@britam.com.py</a></p> <p>Reconocemos que la dirección de correo electrónico declarada, será el medio para la recepción de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación y las que se requieran para la suscripción de los contratos.</p> <p>b) Entendemos que los plazos se computarán desde el día siguiente a la fecha de remisión de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas, sin necesidad de contar con acuse de recibo, en ese sentido, me comprometo a revisar diariamente el correo electrónico declarado en el Registro de proveedores, a los efectos de darme por notificado.</p> <p>c) Reconocemos que, la dirección de correo electrónico declarada en el Registro de Proveedores del Estado será el medio para la recepción de notificaciones en el marco de los procedimientos jurídicos que pudieran sustanciarse ante la DNCP en relación a esta contratación, en las condiciones establecidas en la reglamentación pertinente.</p> <p>d) Comunicaremos a la convocante sobre los cambios que eventualmente realicemos respecto a los datos arriba consignados.</p> <p>e) Afirmo haber leído y entendido todo el contenido de las bases de la contratación de este procedimiento, sus adendas publicadas y demás datos obrantes en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) y, en consecuencia, acepto las mismas sin objeción y me ratifico en el contenido de la oferta presentada.</p> <p>f) No estamos comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para presentar ofertas o contratar, en general, con el Estado ni en particular, con esta Convocante, ni en relación al procedimiento de contratación arriba individualizado. Asumimos el compromiso de comunicar por escrito a la convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración a la situación de la empresa respecto de las citadas limitaciones o prohibiciones.</p> <p>g) Cumpliremos con las exigencias establecidas en el marco de la aplicación de las políticas de compras sostenibles, aprobadas por la DNCP.</p> <p>h) Cumpliremos todas las leyes laborales y de seguridad social vigentes respecto a nuestros trabajadores dependientes, y especialmente, en lo concerniente a las condiciones sobre duración de la jornada de trabajo, remuneración y descanso mínimo.</p> 	 <p>a) No se empleará a niños, niñas ni adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular como "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO", de conformidad a lo dispuesto en las normativas legales vigentes. En caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciaremos ese hecho ante la instancia pertinente. Así mismo, en el caso de que empleemos adolescentes, lo haremos de conformidad a lo que establecen el "Código del Trabajo" y el "Código de la Niñez y de la Adolescencia", y sus disposiciones concordantes y complementarias; salvaguardando todos los derechos y garantías de los mismos y teniendo presente las obligaciones que como empleadores nos competen.</p> <p>b) Nuestra firma se abstiene de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las exigencias del procedimiento de contratación, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que puedan otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.</p> <p>k) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de la misma, incluso de aquella gestionada por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.</p> <p>l) Reconocemos que la adjudicación de esta oferta y su comunicación a través de la notificación respectiva, nos comprometemos a suscribir el contrato y obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad a lo dispuesto en las bases de la contratación.</p> <p>m) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, rechazar o descalificar todas las ofertas, conforme con lo dispuesto en la normativa en materia de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes.</p> <p>n) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el periodo establecido por la Convocante en las bases de la contratación. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho periodo.</p> <p>o) Cumpliremos lo solicitado por la Convocante de conformidad con los documentos de la contratación y nos comprometemos a que lo ejecutado cumpla a cabalidad con las especificaciones técnicas y requerimientos de las bases de la contratación, siendo el precio de nuestra oferta, el indicado en la lista de precios, descargada del SICP y que forma parte del presente Formulario de Oferta.</p> <p>Firma:           Nombre: Lic. Cesar Ramirez          En calidad de: Apoderado  </p>
--	--

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".




Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N°69 /2025

El Formulario de Oferta presentado por el oferente BRITAM S.A. no se ajusta en su contenido al Formulario de Oferta generado electrónicamente a través del SICP de la DNCP para el presente procedimiento de contratación, conforme se observa a continuación:

 <p style="text-align: center;"><b>RESOLUCIÓN DNCP N° 1116/25 FORMULARIO DE OFERTA</b></p> <p><b>A: Uoc Banco Central del Paraguay</b></p> <p>Nosotros, los suscritos, declaramos bajo fe de juramento que:</p> <p>a) Nuestros datos son los siguientes:</p> <p><b>Nombre o razón social:</b> _____</p> <p><b>RUC:</b> _____</p> <p><b>Dirección:</b> _____</p> <p><b>Números de teléfono:</b> _____</p> <p>Reconocemos que la dirección de correo electrónico declarada en el Registro de Proveedores del Estado, será el medio para la recepción de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación y se requieran para la suscripción de los contratos.</p> <p>b) Entendemos que los plazos se computarán desde el día siguiente a la fecha de remisión de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas, sin necesidad de contar con acuse de recibo, en ese sentido, me comprometo a revisar diariamente el correo electrónico declarado en el Registro de proveedores, a los efectos de darme por notificado.</p> <p>c) Reconocemos que, la dirección de correo electrónico declarada en el Registro de Proveedores del Estado será el medio para la recepción de notificaciones en el marco de los procedimientos jurídicos que pudieran susanciarse ante la DNCP en relación a esta contratación, en las condiciones establecidas en la reglamentación pertinente.</p> <p>d) Comunicaremos a la convocante sobre los cambios que eventualmente realicemos respecto a los datos arriba consignados.</p> <p>e) Afirmo haber leído y entendido todo el contenido de las bases de la contratación de este procedimiento, sus adendas publicadas y demás datos obrantes en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) y, en consecuencia, acepto las mismas sin objeción y me ratifico en el contenido de la oferta presentada.</p> <p>f) No estamos comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para presentar ofertas o contratar, en general, con el Estado ni en particular, con esta Convocante, ni en relación al procedimiento de contratación arriba individualizado. Asumimos el compromiso de comunicar por escrito a la convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración a la situación de la empresa respecto de las citadas limitaciones o prohibiciones.</p> <p>g) Cumpliremos con las exigencias establecidas en el marco de la aplicación de las políticas de compras sostenibles, aprobadas por la DNCP.</p> <p>h) Cumpliremos todas las leyes laborales y de seguridad social vigentes respecto a nuestros trabajadores dependientes, y especialmente, en lo concerniente a las condiciones sobre la duración de la jornada de trabajo, remuneración y descanso mínimo.</p> <p>i) No se empleará a niños, niñas ni adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular como "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO", de conformidad a lo dispuesto en las normativas legales vigentes. En caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciaremos ese hecho ante la instancia pertinente. Así mismo, en el caso de que empleemos adolescentes,</p>	<p>lo haremos de conformidad a lo que establecen el "Código del Trabajo" y el "Código de la Niñez y de la Adolescencia", y sus disposiciones concordantes y complementarias; salvaguardando todos los derechos y garantías de los mismos y teniendo presente las obligaciones que como empleadores nos competen.</p> <p>j) Nuestra firma se abstiene de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las exigencias del procedimiento de contratación, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que puedan otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.</p> <p>k) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de la misma, incluso de aquella gestionada por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.</p> <p>l) Reconocemos que la adjudicación de esta oferta y su comunicación a través de la notificación respectiva, nos compromete a suscribir el contrato y obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad a lo dispuesto en las bases de la contratación.</p> <p>m) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, rechazar o descalificar todas las ofertas, conforme con lo dispuesto en la normativa en materia de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes.</p> <p>n) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido por la Convocante en las bases de la contratación. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.</p> <p>o) Cumpliremos lo solicitado por la Convocante de conformidad con los documentos de la contratación y nos comprometemos a que lo ejecutado cumpla a cabalidad con las especificaciones técnicas y requerimientos de las bases de la contratación, siendo el precio de nuestra oferta, el indicado en la lista de precios, descargada del SICP y que forma parte del presente Formulario de Oferta.</p> <p>p) Declaro que mi empresa únicamente ha solicitado y/o cuenta con los Certificados de Producto y Empleo Nacional obrantes en los registros de la Ventanilla Única de Exportación (VUE) del Ministerio de Industria y Comercio que se encuentran indicados en la lista de precios, descargada del SICP y que forma parte del presente Formulario de Oferta.</p> <p><b>Firma:</b> _____</p> <p><b>Nombre:</b> _____</p> <p><b>En calidad de:</b> _____</p>
---	---

El Pliego de Bases y Condiciones establece:

**DATOS DE LA CONVOCATORIA**

Los Datos de la Licitación constituye la información proporcionada por la convocante para establecer las condiciones a considerar del proceso particular, y que sirvan de base para la elaboración de las ofertas por parte de los potenciales oferentes.

**Difusión de los documentos de la convocatoria.**

Todos los datos y documentos de este procedimiento de contratación deben ser obtenidos directamente del (SICP). Es responsabilidad del oferente examinar todos los documentos y la información de la convocatoria que obren en el mismo.

**REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

**Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación.**

1. Formulario de Oferta (\*)

[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente...]

Los documentos indicados con asterisco (\*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario.

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N°69 /2025

La **RESOLUCIÓN DNCP N° 1116/2025** “POR LA CUAL SE APRUEBAN PLIEGOS DE BASES Y CONDICIONES ESTÁNDAR EN FORMATO ELECTRÓNICO, A SER UTILIZADOS POR LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO, SOCIEDADES ANÓNIMAS CON PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DEL ESTADO Y MUNICIPALIDADES, EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS" establece:

**Artículo 3° APROBAR** el Formulario de oferta y lista de precios, disponibles para su descarga a través del SICP, y disponer su utilización obligatoria en el marco de los procedimientos de contratación regidos por la Ley, a excepción de los procedimientos de carácter internacional y aquellos procedimientos especiales que, por su naturaleza, no lo requieran. En estos casos, la Convocante deberá prever en sus documentos licitatorios la inclusión de tales formularios y planillas de precios, aplicables a los mismos.

**Artículo 7°** La presente resolución entrará en vigencia a partir del 05 de Mayo del 2025.

La fecha de apertura de ofertas ha sido el 11 julio 2025, por tanto la Resolución DNCP N° 1116/2025 se encontraba vigente.

El **DECRETO N° 2264/24 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS”** establece:

**Artículo 75 Procedimiento de evaluación.**

La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado:

**...2). Evaluación basada en precio**

2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

2.1.1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria...”.

**Artículo 78 Conformidad de la oferta con las bases de la contratación.**

La determinación por parte de la convocante de si una oferta se ajusta a las bases de la contratación, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.

Una oferta se ajusta sustancialmente a las bases de la contratación cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de las mismas, sin desviación, reserva u omisión que:

...c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente a las bases de la contratación, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales.

Toda oferta que no se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación será rechazada por la convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta.

**Artículo 79- Documentos sustanciales.**

Serán considerados documentos de carácter sustancial:

a. El formulario de oferta y la lista de precios generada electrónicamente a través del SICP, debidamente llenados y firmados...”

BRITAM S.A. no presento el formulario de oferta generado electrónicamente a través del SICP para el procedimiento de contratación, es responsabilidad del oferente examinar todos los documentos y la información de la convocatoria que obren en el mismo. El Formulario de Oferta es un documento de

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N°69 /2025

carácter sustancial, la omisión o defecto en su presentación no puede ser subsanada luego del acto de apertura de ofertas, por lo que el Comité de Evaluación de Ofertas de conformidad a la disposición contenida en el PBC, en los artículos 3 y 7 de la Resolución DNCP N°1116/2025, los Artículos 75, 78 y 79 del Decreto N° 2264/2024, procede a rechazar la oferta presentada por BRITAM S.A. en el presente procedimiento de contratación.

### **3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.**

#### **3.1. Correcciones aritméticas.**

De conformidad a la disposición contenida en el Decreto Reglamentario, se ha procedido a la verificación de la lista de precios presentada por los oferentes, resultando que la lista de precios presenta por ELIMEC S.R.L. contiene errores aritméticos en el Lote 1 - Adquisición e instalación de equipos de climatización (manejadoras y fancoil).

#### **LOTE 1 - ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN (MANEJADORAS Y FANCOIL)**

<b>PRECIO TOTAL INCORRECTO (IVA INCLUIDO)</b>	<b>CORRECCIÓN ARITMÉTICA PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)</b>
₡ 447.970.885.-	₡ 447.970.906.-

ELIMEC S.R.L. ha manifestado en carácter de declaración jurada la aceptación de la corrección aritmética y la confirmación que los precios unitarios ofertados se mantienen.

#### **3.2. Verificación de los precios ofertados:**

En atención a que el sistema de adjudicación es por **LOTE**, se procede en detallar la oferta económica de la siguiente manera:

#### **LOTE 1 - ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN (MANEJADORAS Y FANCOIL)**

	<b>OFERENTES</b>	<b>PRECIO TOTAL GUARANÍES (IVA INCLUIDO)</b>
<b>1</b>	ELIMEC S.R.L.	₡ 447.970.906.-

#### **LOTE 2 - ADQUISICIÓN DE NUEVA TORRE DE ENFRIAMIENTO Y SU INTERCONEXIÓN CON EL SISTEMA EXISTENTE- NO COTIZA**

#### **LOTE 3 - ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE BOMBAS, CON MOTOR Y BASE**

	<b>OFERENTES</b>	<b>PRECIO TOTAL GUARANÍES (IVA INCLUIDO)</b>
<b>1</b>	EVEREST INGENIERÍA S.R.L.	₡ 329.364.500.-
<b>2</b>	DIEGO JOAQUÍN RODRIGUEZ BARRIOS	₡ 378.472.189.-

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISION: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N°69 /2025

### **3.3. Aplicación del margen de preferencia:**

Conforme a lo dispuesto en el Portal del Ministerio de Industria y Comercio, atinente al Certificado e Producto y Empleo Nacional, se observa que para el presente llamado ninguno de los oferentes cuenta con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN).



[Cerrar sesión](#)

Ningún registro encontrado, verifique los parametros requeridos.

El orden de las ofertas permanece conforme se expone en el apartado **3.2. Verificación de los precios ofertados**, del informe.

## **4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PBC.**

### **4.1. Verificación documental por parte del Área Técnica.**

Por Informe DM N° 239/2025 el Departamento de Logística se expide en relación a los requerimientos técnicos del presente llamado en los siguientes términos:

... "Conforme a documentaciones presentadas y a fin de dar cumplimiento a los Criterios de Evaluación en cuanto a ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS y EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA, se solicitó vía notas a las empresas, documentos demostrativos y aclaratorios referentes a sus ofertas. Se adjuntan copia de las notas remitidas, así como las respectivas respuestas.

- La evaluación de Experiencia y Capacidad Técnica se detalla en el Cuadro de Cumplimiento que se adjunta.
- LOTE N° 2 – ADQUISICIÓN DE NUEVA TORRE DE ENFRIAMIENTO Y SU INTERCONEXIÓN CON EL SISTEMA EXISTENTE.
  - No habiendo oferentes para dicho lote, se recomienda declarar desierto e iniciar inmediatamente las gestiones correspondientes para un nuevo llamado.
- LOTE N° 3 – ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE BOMBAS, MOTOR Y BASE.
  - Respecto a este lote, la oferta más beneficiosa corresponde a la empresa EVERST INGENIERÍA S.R.L. que tiene todos sus precios dentro del rango (-25%; +15%) considerado como razonable por la DNCP y cumple con todos los requisitos exigidos en el PBC.
  - La segunda oferta presentada por la empresa DIEGO JOAQUÍN RODRIGUEZ BARRIOS (TES INGENIERÍA) posee 1 (uno) de los 5 (CINCO) ítems del lote por encima del rango (-25%; +15%) considerado como razonable por la DNCP. La empresa refiere que el precio ofertado por fuera del

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISION: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N°69 /2025

rango es debido a la utilización de materiales de alta calidad y el aumento de costos de estos en el mercado en general, a fin de garantizar un trabajo seguro y duradero lo que consideramos razonable por lo que la oferta es ACEPTABLE y, además, esta cumple con todos los requisitos exigidos en el PBC."

LOTE	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO REFERENCIAL CONSIDERADO		SIN OFERENTE					
			Precio Unitario	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	VARIACION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	VARIACION
2 - ADQUISICIÓN DE NUEVA TORRE DE ENFRIAMIENTO Y SU INTERCONEXIÓN CON EL SISTEMA EXISTENTE.	1	Provisión y Montaje de Torre de Enfriamiento 900 TR.	\$ 375.040.508	1	SIN OFERENTE					
	2	Cañería de 10" por metro.	\$ 1.326.037	30						
	3	Valvula de 10".	\$ 5.190.247	8						
	4	Te de 10".	\$ 1.291.106	8						
	5	Codos de 10".	\$ 1.192.576	4						
LOTE N° 2 - TOTAL Gs.										
LOTE	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO REFERENCIAL CONSIDERADO		EVEREST INGENIERÍA S.R.L.			DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ BARRIOS		
			Precio Unitario	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	VARIACION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	VARIACION
3 - ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE BOMBAS, MOTOR Y BASE.	1	Provisión y montaje de Bomba centrífuga mancalizada (115.000 m3/h), con motor de 20 HP y base.	\$ 62.390.512	3	\$ 54.838.000	\$ 164.514.000	-12%	\$ 68.629.563	\$ 205.888.689	10%
	2	Provisión y montaje de Bomba centrífuga mancalizada (86.000 m3/h), con motor de 15 HP y base.	\$ 61.775.565	2	\$ 49.600.000	\$ 99.200.000	-20%	\$ 56.000.000	\$ 112.000.000	-9%
	3	Junta flexible de 6".	\$ 6.600.000	10	\$ 5.940.000	\$ 59.400.000	-10%	\$ 5.280.000	\$ 52.800.000	-20%
	4	Cañería de 4", con aislación.	\$ 1.200.000	3	\$ 1.080.000	\$ 3.240.000	-10%	\$ 1.226.500	\$ 3.679.500	2%
	5	Cañería de 5", con aislación.	\$ 1.115.000	3	\$ 1.003.500	\$ 3.010.500	-10%	\$ 1.368.000	\$ 4.104.000	23%
LOTE N° 3 - TOTAL Gs.					\$ 329.364.500			\$ 378.472.189		

LPN N° 36/2025 – ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN - ID N° 464.305					
DOCUMENTOS REQUERIDOS EN CUANTO A EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA REQUERIDA		OFERENTES PRESENTADOS			
		EVEREST INGENIERÍA S.R.L.	DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ BARRIOS		
EXPERIENCIA REQUERIDA	Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	CUMPLE*	PAGS. N° 306 AL N° 308	CUMPLE*	PAGS. N° 327 AL 339
	Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado/s (con las documentaciones acreditantes de los pagos percibidos), y/o factura/s (contado o crédito con recibo de dinero), y/o recepción/es final/es con indicación del monto ejecutado, y/o conformidad/es con indicación del monto ejecutado, de haber proveído e instalado equipos de climatización, a instituciones públicas y/o privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2020 al 2024, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total del Lote ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de documentaciones indicadas que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado. Para los Lotes N° 1, 2 y 3, de los documentos presentados para este requisito, al menos 1 (uno) debe acreditar la instalación en el país de equipos similares a los ofertados, realizada en el año 2020 o posterior.	CUMPLE**	PAGS. N° 883 AL N° 887	CUMPLE**	PAGS. N° 371 AL N° 400 - CONTRATO COOPERSANJUBA LTDA. - ÍTEM F - AIRE ACONDICIONADO EN PAG. N° 385. PAGS. N° 833 AL N° 837
	Fotocopias simples de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 2 (dos), formalizadas por notas que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber proveído e instalado equipos de climatización, en el periodo comprendido entre los años 2020 al 2024, expedidas por instituciones públicas y/o privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	CUMPLE	PAGS. N° 887 Y PAG. N° 888	CUMPLE	PAGS. N° 371, N° 405, N° 832 Y 838 AL N° 839
CAPACIDAD TECNICA	Catálogos, folletos o impresos descriptivos de los bienes ofertados. Los mismos deberán especificar claramente el modelo y las tablas de rendimientos de los equipos ofertados.	CUMPLE	PAGS. N° 890 AL N° 895	CUMPLE	PAGS. N° 417 AL N° 420
	Nota en carácter de declaración jurada, a nombre del BCP en la que el Oferente manifieste contar con el personal técnico especializado para la prestación de los servicios de instalación requeridos.	CUMPLE	PAG. N° 896	CUMPLE	PAG. N° 347
	Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad de los bienes, formalizada mediante una Nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual el Oferente manifieste que correrán a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en los bienes proveídos por causas que le fueran imputables y/o por fallas de fábrica y/o montaje y/o deficiencias en el funcionamiento y calidad de los mismos, por el plazo de 12 (doce) meses contados a partir de la fecha de la conformidad por los bienes emitida por el área técnica administradora del Contrato.	CUMPLE	PAG. N° 897	CUMPLE	PAG. N° 343
	Para los ítems 1 al 4 del Lote N° 1 e ítem 1 del Lote N° 2: Fotocopia simple del documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente es Fabricante y/o Representante y/o Distribuidor y/o Sub-Distribuidor Autorizado para el Paraguay de lo ofertado; y sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante el Formulario correspondiente incluido en la Sección Formularios del PBC debidamente suscripto por la firma autorizante.	NO APLICA PARA EL LOTE N° 3	-	NO APLICA PARA EL LOTE N° 3	-
	Para los ítems 1 al 4 del Lote N° 1 e ítem 1 del Lote N° 2: Nota en carácter de declaración jurada por la cual el Oferente garantiza la existencia de repuestos por un periodo no menor a 10 (diez) años, a ser contado a partir de la fecha de la conformidad del área técnica administradora del contrato, con relación a los equipos ofertados.	NO APLICA PARA EL LOTE N° 3	-	NO APLICA PARA EL LOTE N° 3	PAG. N° 345
	Curriculum vitae del personal clave propuesto, detallado en la Sección Suministros Requeridos-Especificaciones Técnicas. Respecto al profesional Ingeniero residente, se deberá acompañar fotocopia simple de su título universitario.	CUMPLE	INGENIERO: PAGS. N° 898 AL N° 904 PROFESIONALES TÉCNICOS: PAGS. N° 905 AL N° 912 NOTA DE EXPERIENCIA EN PAG. N° 914	CUMPLE	INGENIERO: PAGS. N° 842 AL N° 848 PROFESIONALES TÉCNICOS: PAGS. N° 849 AL N° 870
	Para los ítems 1 al 4 del Lote N° 1 e ítem 1 del Lote N° 2: Fotocopia simple del documento (certificado o constancia que demuestre que se encuentra en proceso de certificación) que acredite que la fábrica de los equipos cumple con las normas de calidad, como ISO o similar, para la marca y modelo ofertado.	NO APLICA PARA EL LOTE N° 3	-	NO APLICA PARA EL LOTE N° 3	-
Para los ítems 1 al 4 del Lote N° 1 e ítem 1 del Lote N° 2: Garantía del Fabricante, formalizada mediante documento expedido por el Fabricante, por el cual, el mismo, brinda garantía del bien ofertado, por el plazo de 12 (doce) meses desde el otorgamiento de la conformidad por parte del área administradora del contrato.	NO APLICA PARA EL LOTE N° 3	-	NO APLICA PARA EL LOTE N° 3	-	

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISION: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N°69 /2025

OTROS CRITERIOS	Constancia de participación en la visita técnica (de carácter obligatoria).	CUMPLE	PAG. N° 313	CUMPLE	PAG. N° 341
	A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.	NO PRESENTA	-	NO PRESENTA	-
	OBSERVACIONES	<p>** Se acredita la instalación de un equipo similar al ofertado. Pag. N° 884.          * Presenta PERFIL DEL PROVEEDOR de la DNCP.          - Presenta Certificado de Cumplimiento Tributario. Pag. N° 910.          - Presenta Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social. Pag. N° 911.          - Presenta Patente Comercial del municipio del asentamiento principal de la empresa. Pag. N° 912.</p>		<p>** Se acredita la instalación de un equipo similar al ofertado. Pag. N° 84.          * Presenta PERFIL DEL PROVEEDOR de la DNCP.          - Presenta Certificado de Cumplimiento Tributario. Pag. N° 871.          - Presenta Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social. Pag. N° 873.          - Presenta Patente Comercial del municipio del asentamiento principal de la empresa. Pag. N° 872.</p>	

Fin de la transcripción parcial del Informe DM N° 239/2025.-

Asimismo, por Informe DM N° 269/2025 el Departamento de Logística se expide en relación a los requerimientos técnicos del presente llamado en los siguientes términos:

“En atención a las instrucciones recibidas por Comité de Evaluación de Ofertas, solicitando la evaluación y el informe técnico de la oferta presentada por la empresa ELIMEC S.R.L., informamos cuanto sigue:

- Conforme a documentaciones presentadas y a fin de dar cumplimiento a los Criterios de Evaluación en cuanto a ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS y EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA, se solicitó a la empresa vía correo, documentos demostrativos y aclaratorios referentes a su oferta. Se adjunta copia de la solicitud remitida, así como la respectiva respuesta.

- La evaluación de Experiencia y Capacidad Técnica se detalla en el Cuadro de Cumplimiento que se adjunta.

- LOTE N° 1 – ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN (MANEJADORAS Y FANCOIL).

➤ La oferta presentada por la empresa ELIMEC S.R.L. se encuentra dentro del rango de precios considerados razonables por la DNCP (+15%; -25%). Asimismo, teniendo en cuenta la nota aclaratoria correspondiente al Ítem N.º 10, la propuesta cumple con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).”

LPN N° 36/2025 – ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN - ID N° 464.305			
Cuadro de Cumplimiento - Experiencia y Capacidad Técnica			
DOCUMENTOS REQUERIDOS EN CUANTO A EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA REQUERIDA		OFERENTES PRESENTADOS	
		ELIMEC S.R.L.	
EXPERIENCIA REQUERIDA	Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	CUMPLE	PAGS. N° 46 AL N° 47
	Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado/s (con las documentaciones acreditantes de los pagos percibidos), y/o factura/s (contado o crédito con recibo de dinero), y/o recepción/es final/es con indicación del monto ejecutado, y/o conformidad/es con indicación del monto ejecutado, de haber proveído e instalado equipos de climatización, a instituciones públicas y/o privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2020 al 2024, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total del Lote ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de documentaciones indicadas que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado. Para los Lotes N° 1, 2 y 3, de los documentos presentados para este requisito, al menos 1 (uno) debe acreditar la instalación en el país de equipos similares a los ofertados, realizada en el año 2020 o posterior.	CUMPLE	PAGS. N° 118 AL N° 141 Se acredita la instalación de equipos similares a lo ofertado en PAG. N° 119
	Fotocopias simples de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 2 (dos), formalizadas por notas que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber proveído e instalado equipos de climatización, en el periodo comprendido entre los años 2020 al 2024, expedidas por instituciones públicas y/o privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	CUMPLE	PAG. N° 142 PAG. N° 143

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISION: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N°69 /2025

CAPACIDAD TECNICA	Catálogos, folletos o impresos descriptivos de los bienes ofertados. Los mismos deberán especificar claramente el modelo y las tablas de rendimientos de los equipos ofertados.	CUMPLE	PAGS. N° 144 AL N° 160
	Nota en carácter de declaración jurada, a nombre del BCP en la que el Oferente manifieste contar con el personal técnico especializado para la prestación de los servicios de instalación requeridos.	CUMPLE	PAG. N° 161
	Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad de los bienes, formalizada mediante una Nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual el Oferente manifieste que correrán a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en los bienes proveídos por causas que le fueran imputables y/o por fallas de fábrica y/o montaje y/o deficiencias en el funcionamiento y calidad de los mismos, por el plazo de 12 (doce) meses contados a partir de la fecha de la conformidad por los bienes emitida por el área técnica administradora del Contrato.	CUMPLE	PAG. N° 162
	Para los ítems 1 al 4 del Lote N° 1 e ítem 1 del Lote N° 2: Fotocopia simple del documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente es Fabricante y/o Representante y/o Distribuidor y/o Sub-Distribuidor Autorizado para el Paraguay de lo ofertado; ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante el Formulario correspondiente incluido en la Sección Formularios del PBC debidamente suscripto por la firma autorizante.	CUMPLE	PAG. N° 163
	Para los ítems 1 al 4 del Lote N° 1 e ítem 1 del Lote N° 2: Nota en carácter de declaración jurada por la cual el Oferente garantice la existencia de repuestos por un periodo no menor a 10 (diez) años, a ser contado a partir de la fecha de la Conformidad del área técnica administradora del contrato, con relación a los equipos ofertados.	CUMPLE	PAG. N° 164
	Curriculum vitae del personal clave propuesto, detallado en la Sección Suministros Requeridos-Especificaciones Técnicas. Respecto al profesional Ingeniero residente, se deberá acompañar fotocopia simple de su título universitario.	CUMPLE	INGENIERO: PAGS. N° 165 AL N° 171 TÉCNICOS: PAGS. N° 172 AL N° 173 PAGS. N° 174 AL N° 175 PAG. N° 176 PAGS. N° 177 AL N° 179
	Para los ítems 1 al 4 del Lote N° 1 e ítem 1 del Lote N° 2: Fotocopia simple del documento (certificado o constancia que demuestre que se encuentra en proceso de certificación) que acredite que la fábrica de los equipos cumple con las normas de calidad, como ISO o similar, para la marca y modelo ofertado.	CUMPLE	PAGS. N° 180 AL N° 181
	Para los ítems 1 al 4 del Lote N° 1 e ítem 1 del Lote N° 2: Garantía del Fabricante, formalizada mediante documento expedido por el Fabricante, por el cual, el mismo, brinda garantía del bien ofertado, por el plazo de 12 (doce) meses desde el otorgamiento de la conformidad por parte del área administradora del contrato.	CUMPLE	PAGS. N° 182 AL N° 183
OTROS CRITERIOS	Constancia de participación en la visita técnica (de carácter obligatoria).	CUMPLE	PAG. N° 184
	A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.	NO PRESENTA	-
OBSERVACIONES		Presenta Certificado de Cumplimiento Tributario. Pag. N° 26. Presenta Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social. Pag. N° 22. Presenta Patente Comercial del municipio del asentamiento principal de la empresa. Pag. N° 27.	

LPN N° 36/2025 – ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN - ID N° 464.305

Cuadro Comparativo de Ofertas

LOTE	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO REFERENCIAL CONSIDERADO		OFERENTES		
			Precio Unitario	CANTIDAD	ELIMEC S.R.L.		
					PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	VARIACION
1 - ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN (MANEJADORAS Y FANCOIL).	1	Provisión y montaje de fancoil de 24000 BTU.	€ 6.244.184	15	€ 7.180.812	€ 107.712.180	15%
	2	Provisión y montaje de climatizadores de 12 TR. Vertical	€ 28.194.524	2	€ 32.423.703	€ 64.847.406	15%
	3	Provisión y montaje de climatizadores de 15 TR. Vertical	€ 33.929.367	4	€ 39.018.772	€ 156.075.088	15%
	4	Provisión y montaje de climatizadores de 20 TR. Vertical	€ 35.488.557	2	€ 40.811.841	€ 81.623.682	15%
	5	Unión doble de 3/4".	€ 17.239	30	€ 19.825	€ 594.750	15%
	6	Codo de 3/4".	€ 10.063	30	€ 11.572	€ 347.160	15%
	7	Válvula esférica de 3/4".	€ 75.607	30	€ 86.948	€ 2.608.440	15%
	8	Codo de 2 1/2".	€ 150.281	24	€ 172.823	€ 4.147.752	15%
	9	Unión doble de 2 1/2".	€ 340.910	24	€ 392.047	€ 9.409.128	15%
	10	Conjunto purgador (válvula esférica de 3/4", alma doble de 3/4", niple manguera de 3/4").	€ 178.011	24	€ 204.713	€ 4.913.112	15%
	11	Válvula esférica de 2 1/2".	€ 568.558	24	€ 653.842	€ 15.692.208	15%
LOTE N° 1 - TOTAL Gs.						€ 447.970.906	

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N°69 /2025

Fin de la transcripción parcial del Informe DM N° 269/2025.

**5. SOLICITUD DE ACLARACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RESPUESTAS DEL OFERENTE.**

**NOTA GG.CEO.SE. N° 069/2025 a EVEREST INGENIERIA S.R.L.**

DOCUMENTO REQUERIDO POR EL CEO	PRESENTA/NO PRESENTA
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	PRESENTA
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021, 2022 y 2023 para contribuyentes de IRACIS/ IRE RG	PRESENTA

**NOTA GG.CEO.SE. N° 077/2025 a ELIMEC SRL S.R.L.**

DOCUMENTO REQUERIDO POR EL CEO	PRESENTA/NO PRESENTA
Para los ítems 1 al 4 del Lote N° 1 e ítem 1 del Lote N° 2: Nota en carácter de declaración jurada por la cual el Oferente garantice la existencia de repuestos por un periodo no menor a 10 (diez) años, a ser contado a partir de la fecha de la Conformidad del área técnica administradora del contrato, con relación a los equipos ofertados.	PRESENTA
Para los ítems 1 al 4 del Lote N° 1 e ítem 1 del Lote N° 2: Garantía del Fabricante, formalizada mediante documento expedido por el Fabricante, por el cual, el mismo, brinda garantía del bien ofertado, por el plazo de 12 (doce) meses desde el otorgamiento de la conformidad por parte del área administradora del contrato.	PRESENTA

**6. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO DE LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:**

Conforme con lo expresado por el Área Técnica en cuanto al cumplimiento de las especificaciones Técnicas, Capacidad Técnica y Experiencia, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por **ELIMEC S.R.L.** en el **Lote 1 - Adquisición e instalación de equipos de climatización (manejadoras y fancoil)** y la oferta con menor precio presentada por **EVEREST INGENIERÍA S.R.L.** en el **Lote 3 - Adquisición e instalación de bombas, con motor y base**, a los efectos de verificar el cumplimiento documental con respecto a los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: Documentos Sustanciales, Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia Requerida, Capacidad Técnica y otros criterios que la convocante requiera, conforme a las siguientes documentaciones presentadas por el oferente

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.	ELIMEC S.R.L. (Lote 1)	EVEREST INGENIERIA S.R.L. (Lote 3)
<b>1. Formulario de Oferta (*)</b> [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente...]	CUMPLE.	CUMPLE.
<b>2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)</b> [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.]	CUMPLE	CUMPLE

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISION: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N°69 /2025

3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE	CUMPLE
4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	CUMPLE	CUMPLE
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	NO PRESENTA	NO PRESENTA
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE.	CUMPLE.
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE.	CUMPLE.
<b>8. Documentos legales. Oferentes</b>		
<b>8.2. PERSONAS JURÍDICAS.</b>		
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	CUMPLE
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	CUMPLE	CUMPLE
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE	CUMPLE
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	CUMPLE
<b>CAPACIDAD FINANCIERA</b>		
a. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021, 2022 y 2023 para contribuyentes de IRACIS/IRE RG.	CUMPLE	CUMPLE
<b>EXPERIENCIA REQUERIDA.</b>		
a. Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	CUMPLE	CUMPLE
b. Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado/s (con las documentaciones acreditantes de los pagos percibidos), y/o factura/s (contado o crédito con recibo de dinero), y/o recepción/es final/es con indicación del monto ejecutado, y/o conformidad/es con indicación del monto ejecutado, de haber proveído e instalado equipos de climatización, a instituciones públicas y/o privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2020 al 2024, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total del Lote ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de documentaciones indicadas que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado. Para los Lotes N° 1, 2 y 3 , de los documentos presentados	CUMPLE	CUMPLE

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

**Informe CEO N°69 /2025**

para este requisito, al menos 1 (uno) debe acreditar la instalación en el país de equipos similares a los ofertados, realizada en el año 2020 o posterior.		
c. Fotocopias simples de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 2 (dos), formalizadas por notas que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber proveído e instalado equipos de climatización, en el periodo comprendido entre los años 2020 al 2024, expedidas por instituciones públicas y/o privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	CUMPLE	CUMPLE
<b>CAPACIDAD TÉCNICA.</b>		
a. Catálogos, folletos o impresos descriptivos de los bienes ofertados. Los mismos deberán especificar claramente el modelo y las tablas de rendimientos de los equipos ofertados.	CUMPLE	CUMPLE
b. Nota en carácter de declaración jurada, a nombre del BCP en la que el Oferente manifieste contar con el personal técnico especializado para la prestación de los servicios de instalación requeridos.	CUMPLE	CUMPLE
c. Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad de los bienes, formalizada mediante una Nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual el Oferente manifieste que correrán a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en los bienes proveídos por causas que le fueran imputables y/o por fallas de fábrica y/o montaje y/o deficiencias en el funcionamiento y calidad de los mismos, por el plazo de 12 (doce) meses contados a partir de la fecha de la conformidad por los bienes emitida por el área técnica administradora del Contrato.	CUMPLE	CUMPLE
d. <u>Para los ítems 1 al 4 del Lote N° 1</u> e ítem 1 del Lote N° 2: Fotocopia simple del documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente es Fabricante y/o Representante y/o Distribuidor y/o Sub-Distribuidor Autorizado para el Paraguay de lo ofertado; ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante el Formulario correspondiente incluido en la Sección Formularios del PBC debidamente suscripto por la firma autorizante.	CUMPLE	NO APLICA
e. <u>Para los ítems 1 al 4 del Lote N° 1</u> e ítem 1 del Lote N° 2: Nota en carácter de declaración jurada por la cual el Oferente garantice la existencia de repuestos por un periodo no menor a 10 (diez) años, a ser contado a partir de la fecha de la Conformidad del área técnica administradora del contrato, con relación a los equipos ofertados.	CUMPLE	NO APLICA
f. Curriculum vitae del personal clave propuesto, detallado en la Sección Suministros Requeridos-Especificaciones Técnicas. Respecto al profesional Ingeniero residente, se deberá acompañar fotocopia simple de su título universitario.	CUMPLE	CUMPLE
g. <u>Para los ítems 1 al 4 del Lote N° 1</u> e ítem 1 del Lote N° 2: Fotocopia simple del documento (certificado o constancia que demuestre que se encuentra en proceso de certificación) que acredite que la fábrica de los equipos cumple con las normas de calidad, como ISO o similar, para la marca y modelo ofertado.	CUMPLE	NO APLICA

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N°69 /2025

h. Para los ítems 1 al 4 del Lote N° 1 e ítem 1 del Lote N° 2: Garantía del Fabricante, formalizada mediante documento expedido por el Fabricante, por el cual, el mismo, brinda garantía del bien ofertado, por el plazo de 12 (doce) meses desde el otorgamiento de la conformidad por parte del área administradora del contrato.	CUMPLE	NO APLICA
<b>Otros criterios que la convocante requiera</b>		
a. Constancia de participación en la visita técnica (de carácter obligatoria).	CUMPLE	CUMPLE
b. La convocante se reserva el derecho a requerir la información y/o documentación adicional que estime pertinente a fin de acreditar la veracidad de la información contenida en la documentación presentada por el oferente referente a los requisitos documentales para la evaluación citados más arriba.	APLICA	APLICA

### Capacidad Financiera

Con respecto a la **Capacidad Financiera**, acorde a los datos suministrados por el oferente se procedió al cálculo de las ratios financieros, cuyos resultados se adecuan a lo exigido por el PBC.

#### ELIMEC S.R.L.

Ratios Principales	2021	2022	2023	PROMEDIO
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años citados.	11,11	6,29	3,42	6,94
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años citados.	16%	21%	30%	22%
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los años citados no deberá ser negativo.	0,35	0,30	1,05	0,57

#### EVEREST INGENIERIA S.R.L.

Ratios Principales	2021	2022	2023	PROMEDIO
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años citados.	4,51	3,49	6,12	4,71
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años citados.	16%	27%	16%	19%
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los años citados no deberá ser negativo.	0,13	0,18	0,15	0,15

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N°69 /2025

### **Calificación Legal**

De la información proporcionada por el Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado (SINARH) del VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL, surge que DIÓGENES SARTORIO AQUINO, Socio Gerente de **ELIMEC S.R.L.**, se halla registrado como Docente de la Universidad Nacional de Itapúa, las demás personas declaradas en el Formulario de Declaración de Personas de **ELIMEC S.R.L.** y **EVEREST INGENIERÍA S.R.L.** no figuran como activo en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH.

Que, conforme a lo establecido en la Ley 1626/2000 “De la Función Pública”, en su artículo 2, inciso “f” se dispone que: “Aun cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente...: f) Los docentes de la Universidad Nacional y de las Instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica”.

Asimismo, de la información proporcionada por el Registro de Inhabilitados del SICP de la DNCP, surge que **ELIMEC S.R.L.**, **EVEREST INGENIERÍA S.R.L.** y las Personas declaradas en el Formulario de Declaración de Personas de ambos oferentes, no registran sanción que les prohíba ofertar o contratar.

### **Análisis de los costos estimados - RESOLUCIÓN DNCP N° 454/2024.**

En relación a la Resolución DNCP N° 454/24 del 15 de febrero 2024 en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procedimientos de contrataciones regidos por la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, el Departamento de Logística informó que los precios ofertados por **ELIMEC S.R.L.** y **EVEREST INGENIERÍA S.R.L.** se encuentran dentro de los parámetros definidos en la Resolución DNCP N° 454/2024.

### **7. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.**

La Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” establece:

#### **Artículo 43 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

“Las convocatorias deberán contar con la certificación de disponibilidad presupuestaria para el inicio de los procedimientos de contratación. En los casos de aumento del monto del contrato por modificación, la certificación de disponibilidad presupuestaria se requerirá previamente a la emisión del acto administrativo que autorice esta última.

En los llamados plurianuales, los certificados de disponibilidad presupuestaria de ejercicios futuros deberán ser emitidos a través del Presupuesto Plurianual aprobado.

Quedan exceptuadas de la presente disposición las licitaciones ad-referéndum que se registrarán conforme las previsiones del Artículo 44 de la presente Ley.

Al inicio de cada Ejercicio Fiscal, se deberá realizar la migración automática de los códigos emitidos y no obligados del ejercicio anterior como primer movimiento y con posterioridad la emisión de los certificados de disponibilidad de los contratos plurianuales y los nuevos llamados.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas implementará los mecanismos administrativos y tecnológicos de información relativos a la ejecución presupuestaria inherentes a los procedimientos de contrataciones públicas previstos en la presente Ley, conforme a los lineamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda”.

---

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N°69 /2025

El valor a contratar conforme al reporte del PAC es de **G 1.250.000.000 O.G. 541** en el presente procedimiento de contratación el monto por ejecutar asciende a **G 777.335.406**, por tanto, el Comité de Evaluación de Ofertas considera que el Banco Central del Paraguay cuenta con suficiente disponibilidad para proceder a la adjudicación en el presente llamado.

### **8. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.**

Por tanto, en cumplimiento en los artículos 52° y 54° de la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado "**LPN N° 36/2025 - ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN ID:464305**", conforme al siguiente detalle:

**ELIMEC S.R.L.**

### **LOTE 1 - ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN (MANEJADORAS Y FANCOIL)**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO GUARANÍES (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL GUARANÍES (IVA INCLUIDO)
1	Provisión y montaje de fancoil de 24000 BTU.	Unidad Medida Global	Unidad	15	G. 7.180.812.-	G. 107.712.180.-
2	Provisión y montaje de climatizadores de 12 TR. Vertical	Unidad Medida Global	Unidad	2	G. 32.423.703.-	G. 64.847.406.-
3	Provisión y montaje de climatizadores de 15 TR. Vertical	Unidad Medida Global	Unidad	4	G. 39.018.772.-	G. 156.075.088.-
4	Provisión y montaje de climatizadores de 20 TR. Vertical	Unidad Medida Global	Unidad	2	G. 40.811.841.-	G. 81.623.682.-
5	Unión doble de 3/4".	Unidad Medida Global	Unidad	30	G. 19.825.-	G. 594.750.-
6	Codo de 3/4".	Unidad Medida Global	Unidad	30	G. 11.572.-	G. 347.160.-
7	Válvula esférica de 3/4".	Unidad Medida Global	Unidad	30	G. 86.948.-	G. 2.608.440.-
8	Codo de 2 1/2".	Unidad Medida Global	Unidad	24	G. 172.823.-	G. 4.147.752.-
9	Unión doble de 2 1/2".	Unidad Medida Global	Unidad	24	G. 392.047.-	G. 9.409.128.-
10	Conjunto purgador (válvula esférica de 3/4", alma doble de 3/4", niple manguera de 3/4").	Unidad Medida Global	Unidad	24	G. 204.713.-	G. 4.913.112.-
11	Válvula esférica de 2 1/2".	Unidad Medida Global	Unidad	24	G. 653.842.-	G. 15.692.208.-
<b>PRECIO TOTAL GUARANÍES (IVA INCLUIDO) – LOTE 1</b>						<b>G. 447.970.906.-</b>

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N°69 /2025

**EVEREST INGENIERIA S.R.L. RUC: 80009334-8**

**LOTE 3 - ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE BOMBAS, CON MOTOR Y BASE**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO GUARANÍES (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL GUARANÍES (IVA INCLUIDO)
1	Provisión y montaje de Bomba centrífuga mancalizada (115.000 m <sup>3</sup> /h), con motor de 20 HP y base.	Unidad Medida Global	UNIDAD	3	G. 54.838.000.-	G. 164.514.000.-
2	Provisión y montaje de Bomba centrífuga mancalizada (86.000 m <sup>3</sup> /h), con motor de 15 HP y base.	Unidad Medida Global	UNIDAD	2	G. 49.600.000.-	G. 99.200.000.-
3	Junta flexible de 6".	Unidad	UNIDAD	10	G. 5.940.000.-	G. 59.400.000.-
4	Cañería de 4", con aislación.	Metro lineal	UNIDAD	3	G. 1.080.000.-	G. 3.240.000.-
5	Cañería de 5", con aislación.	Metro lineal	UNIDAD	3	G. 1.003.500.-	G. 3.010.500.-
<b>PRECIO TOTAL GUARANÍES (IVA INCLUIDO)- LOTE 3</b>						<b>G. 329.364.500.-</b>

El plazo máximo de entrega e instalación de los bienes será de 210 (doscientos diez días) días, contados a partir de la fecha a ser consignada al efecto en la Orden de Inicio, que será emitida por el área administradora del contrato dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la suscripción del Contrato.

**9. DECLARACIÓN DESIERTA – MARCO LEGAL.**

Ante el rechazo de la oferta presentada por BRITAM S.A., y no habiendo otra oferta susceptible de ser analizada en el **LOTE 2 - ADQUISICIÓN DE NUEVA TORRE DE ENFRIAMIENTO Y SU INTERCONEXIÓN CON EL SISTEMA EXISTENTE**, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda la declaración desierta del lote citado precedentemente en virtud al **inciso b) del Artículo 56 Declaración Desierta de la Ley 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, que dispone:

El procedimiento de contratación podrá ser declarado desierto mediante resolución fundada de la máxima autoridad de la convocante cuando:

- a) No se hubiere presentado oferta alguna.
- b) Ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria o se apartara sustancialmente de ellas.**
- c) Los precios de las ofertas resulten inaceptables por variar sustancialmente de la estimación del contrato determinados conforme a los lineamientos de la presente Ley, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la convocante.
- d) En los demás supuestos que se establezcan en la reglamentación de la presente Ley.

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

**Informe CEO N°69 /2025**

Una vez declarada desierta la contratación, la convocante podrá realizar un nuevo procedimiento en el que, si lo estima necesario, podrá modificar los términos contenidos en las bases originales, con el objetivo de incentivar la participación. Si por segunda ocasión se declarase desierta la licitación, se podrá realizar una contratación por vía de la excepción en los términos de la presente Ley.

Dispuesta la declaración desierta, la convocante deberá comunicar esta decisión a los oferentes y la difundirá a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) en la forma dispuesta en la reglamentación. En caso de que se determine la realización de un nuevo procedimiento de contratación las notificaciones deberán ser anteriores a su realización”.

## **10. RECOMENDACIÓN**

De conformidad la disposición contenida en el **Artículo 56 Declaración Desierta inciso b)** de la **Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”**, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda proceder a la **DECLARACIÓN DESIERTA del LOTE 2 – ADQUISICIÓN DE NUEVA TORRE DE ENFRIAMIENTO Y SU INTERCONEXIÓN CON EL SISTEMA EXISTENTE del llamado “LPN N° 36/2025 - ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN ID 464305”**, y autorizar la realización de un nuevo llamado.

Secretario Ejecutivo  
Comité de Evaluación de Ofertas

Gerencia de Patrimonio y Logística

Sub-Gerencia General de Administración y  
Finanzas

Gerencia General

---

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.